

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta

Republica Argentina

R-DNAT-2011-0375

SALTA, 29 de Abril de 2011

Expediente N° 10.260/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Zoología Agrícola por parte de la Lic. María Julia Torres; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mirta Alonso se encuentra haciendo uso del beneficio de jubilación ordinaria.

Que se hizo la consulta pertinente a la Escuela de Agronomía, quien a su vez solicitó a la Ing. Miriam Serrano informe quien asumirá la dirección del presente trabajo de adscripción.

Que la citada docente sugiere que el Ing. Reynaldo Rojas Villena sea quien dirija el trabajo de adscripción de la Lic. Torres.

Que el Ing. Rojas Villena presta su conformidad a fs. 29 (vta.).

Que la Comisión Asesora a fs. 24 (vta.) recomienda aceptar la propuesta de trabajo de la Lic. Torres con las correcciones solicitadas por esa Comisión, obrante a fs. 21-24 y fs. 26.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 27 aconseja la designación de la mencionada profesional.

Que corresponde designar al Ing. Reynaldo Rojas Villena como Director del presente trabajo de adscripción y designar a la Lic. Torres como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **ZOOLOGÍA AGRÍCOLA** de la Escuela de Agronomía, a la Lic. **MARÍA JULIA TORRES** - DNI N° **27.591.580** - por el término de Dos (2) años a partir del **02 de Mayo de 2011**, bajo la dirección del Ing. Reynaldo Rojas Villena, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280).

